Sesión 108ª

Día 5 de Diciembre de 1907.

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Ligena
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las tres p. m. de leyó y aprobó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo, resolvió:

Exp. 8903 - Autorizar al C. Escolar 12º para que del fondo de matrículas invierta la suma de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional en la adquisición y colocación de un toldo en la escuela de la calle Bogotá 3119, de acuerdo con el presupuesto de M. Martínez.

-"- 10668 - Autorizar al C. Escolar 2º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 490 en el pago de las cuentas que adjunta á este expediente, de los Sres. Papasoli é hijos, por adquisición, arreglo y colocación de toldos en las escuelas de la calles Cuyo 1251 y B. Mitre 1222.—
Manifestar al citado Consejo 2º que antes de efectuar ningun gasto debe requerir autorización.

-"- 10821 Mandar pagar á la órden de Manuel Cerviño la suma de $ m/n 270 importe de noventa acarreos á razon de $ 3 m/n c/uno.—

-"- 9400 Aceptar la propuesta de Don Francisco Mancebo y Cª para las obras de pavimentación que es necesario en la entrada al edificio de esta Repartición, calle Paraguay 1661, y cuyo importe asciende á la suma de $ m/n 569.62.—

-"- Confirmar en sus puestos de maestros de 3ª categoría á los actuales empleados de las escuelas que á continuacion se expresan:

Exp. 11024 - Felipe Mazzioti - Esc. Nº 8 del C. Esc. 14º con antigüedad al 30 de Noviembre de 1897.

Exp. 10879. Juana A. Sanchez - esc. Nº 3 del C. Esc. 12º, con antigüedad al 21 de Setiembre de 1897. —
.. - 9468. No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 12 del C. Esc. 12º y pedir á este Consejo que busque en perentoriamente un local adecuado donde pueda trasladarse la escuela de la referencia —
.. - 11077. Aprobar el balance de Caja que por el mes de Setiembre último eleva la Contaduría —
.. - 10124. Ordenar la devolucion de un descuento de $ m/n 33.25, practicado en los haberes del profesor de trabajo manual de la Esc. Nº 5 del C. Esc. 13º Don José Pampinella, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos —
.. - 11173 y 11301. Ordenar el archivo de estos expedientes. —
.. - 10741 y 10157. No hacer lugar á lo solicitado en estos expedientes.
.. - 11406. Atento que está terminantemente prohibido hacer adelantos de sueldos, no hacer lugar á lo solicitado, notificar al interesado y archivar el expediente. —

Hacer constar que en las fechas que se expresan se adoptaron las siguientes resoluciones —

.. - 8617. Noviembre 26 - Llamar á licitación privada por Secretaria para las obras de albañilería que requiere el retiro del brocal del aljibe existente en la esc. Nº 13 del C. Esc. 2º, de acuerdo con el presupuesto formulado por la Inspección de Edificios, debiendo imputarse este gasto al fondo de materiales del mismo. —
.. - 8080. Llamar á licitación privada por Secretaría para las obras de reconstrucción de la vereda de la calle Agrelo y Artes y Oficios frente al edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 4 del C. Escolar 11º de acuerdo con el presupue-

to formulado por la Inspección de Edi-
ficios

Exp. 10583. Diciembre 3. Ordenar el inmediato desalo-
jo de las casas Independencia Nos. 4157 y
4169 ocupadas por la escuela N.º 9 del C. Es-
colar 11º., y por el Director de la misma;
debiendo trasladarse dicha escuela á la
calle Independencia entre Mármol y Mu-
ñoz; y entregarse por intermedio de la Ofi-
cina Judicial las llaves correspondien-
tes á su propietario Sr. D. Balleto.

-"- 11084. Aceptar como mas ventajosa la propues-
ta presentada por la Revista Industrial
para la impresión de 184.000 formularios
de matrículas que necesitarán las escuelas
de la Capital y Territorios Nacionales du-
rante el año proximo venidero, debien-
do ser entregados en la forma y modo de-
terminados en las bases aceptadas por el
proponente al precio de $ m/n 4.99 el mi-
llar de formularios y con obligacion por
parte de éste de que si se solicitase ma-
yor número que el consignado, en el
trascurso del año 1908, deberá entregar-
los al mismo precio de $ m/n 4.99 el millar.

Las precedentes resoluciones fueron
tomadas por el Sr. Presidente con cargo de
dar cuenta en sesión.

-"- 11004. Autorizar al C. Esc. 13: para que del fon-
do de matrículas invierta la suma de
$ m/n 256.50, en el pago de los gastos extraor-
dinarios á que hace referencia.

-"- 1526. De acuerdo con lo informado por la
Oficina Judicial y no correspondiendo
aplicacion de multa alguna á los em-
presarios Sres. Castaldi y Mendez en concep-
to de demora en la entrega de las obras
que se les encomendaron, por haberse com-
probado no mediar culpa de su parte
liquide Contaduría el importe total
de dichas obras, deduciendo la suma
de $ m/n 1475.96, de conformidad á la resolu-
ción de fecha 20 de Setiembre último.

Comunicar esta resolución y la [illegible]

tima parte del informe de la oficina Judicial á los citados Sres. Castaldi y Mendez y pasar este expediente á la Contaduría á sus efectos.

Exp. 11002. Crear una escuela elemental que funcionará en el edificio recientemente construido en la esquina de las calles Ramos y Bonales, jurisdiccion del C. Escolar 13.º y nombrar Director de la misma al M. N. Don Isidoro Quiroga, quien percibirá haberes desde el comienzo del curso escolar próximo.

—"— 10747. No hacer lugar á lo solicitado.

—"— 10242. No hacer lugar á lo solicitado.

—"— 9841. Dirigir nota al C. Escolar 6.º pidiéndole manifieste su opinion sobre el estado de la escuela N.º 3 de su dependencia y pasar este expediente al Depósito y mesa de Entradas, á sus efectos.

—"— 10121. Reservar este expediente.

—"— 11158. Dirigir nota al C. Escolar 8.º en el sentido indicado por la C. de Hacienda.

—"— 10848. Nombrar maestra de 3.ª categoria para la escuela N.º 2 del C. Escolar 11.º en las condiciones del acuerdo de 27. de abril de 1904, con antigüedad al 22 de marzo del corriente año y con cargo de registrar su certificado de estudios de la escuela normal de Goya en la oficina de Estadística á la Sta. Hermenegilda Gutierrez; 2.º no hacer lugar á la confirmacion solicitada por las maestras Stas. Alonso, Casas y García, porque no poseen certificado alguno de estudios normales.

—"— 11012. Autorizar á la Inspeccion de Edificios para invertir hasta la suma de $ m/n 70 (setenta) en el pago de los gastos que demande el nuevo empapelado de tres habitaciones en la propiedad de D. J. Obligado, que sufrió desperfectos con motivo de la rotura de un caño de aguas corrientes en la casa escuela Arenales 1060, y pasar este expediente á la Inspeccion de Edificios á sus efectos.

—"— 8249 Dejar sin efecto la resolucion de fecha

21 de noviembre último recaida en este expediente, y pase á Contaduría para que liquide á favor de Don José C. Bagan la diferencia de haberes que el mismo reclama como suplente de Don Miguel Helguera en la escuela Nº 7 del C. Escolar 8º.

Exp. 8072. Dar vista de este expediente al C. Esc. 13º.—

" 10.325. Dar vista al interesado del dictamen de la Comision de Hacienda, debiendo manifestar su conformidad ó disconformidad en el acto mismo de la notificación.

" 10722 y 10721. Reservar estos expedientes hasta la oportunidad indicada por la Comisión Didáctica.—

" 5859. Archivar este expediente.—

" 8991. Autorizar á la Sociedad Protectora de niños Pobres para celebrar reuniones en el local de la escuela General Las Heras del C. Escolar 10º pero fuera de las horas de clase.—

" 11027. Ordenar á Contaduría liquide á favor del portero de la escuela Nº 4 del C. Escolar 8º, Don Pedro Gonzalez, el sobre sueldo de diez pesos que le corresponde por sus servicios en la escuela nocturna B. desde el 1º de Julio hasta el 19 de setiembre último.

" 7001. Dar vista á la interesada del dictámen de la C. Didáctica, que se aprueba.—

" 8351. Hacer constar que con fecha 4 del actual se resolvió exigir del propietario de la casa calle Las Heras 581, ocupada por la escuela Nº 10 del C. Esc. 9º la ejecución de las obras á que se hace referencia y reservar este expediente. Esta resolución se tomó por el Sr. Presidente con cargo de dar cuenta en sesión.—

Sin exp. Hacer constar, por haberse omitido en su oportunidad, que con fecha 27 de setiembre último, se resolvió nombrar Profesora de música para la escuela Nº 15 del C. Esc. 4º á la Sta. Josefina Gorosabel.—

Exp. 9899. Modificar la resolucion de fecha 24 de octubre último, recaida en este expediente,

en el sentido de que se concede licencia al director de la escuela de varones del Neuquen, Don Adilardo Ozán, por el tiempo necesario para su restablecimiento, pero, solo quince días con goce de sueldo. —

Exp. 1488. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Señor Presidente del Consejo Escolar de Posadas y los Sres. Nuñez y Eibaja, por la casa que ocupa la escuela Nº. 5 de dicha localidad, de cuyo contrato corre copia agregada á este expediente.

—„— 11039. Dirigir telegrama al Señor Encargado Escolar en Viedma (Rio Negro) preguntándole si se ha efectuado en la Escuela de Niñas de su dependencia, la velada proyectada con motivo de la terminación del curso escolar y reservar este expediente. — —

—„— 10565. Mandar liquidar por Contaduría. —

—„— 3555. Pasar este expediente á informe del C. Escolar de Martin García. —

—„— 5652. Pasar este expediente á informe de la Inspección de Edificios. —

—„— 245. Mandar pagar á Don Adolfo Grandi la suma de $ m/n 4.332.27, importe de la 2ª cuota del edificio escolar que se construye en Concepción (Misiones). —
2º. Aprobar el presupuesto formulado por la Inspección de Edificios para la terminación de la mencionada obra. —
3º. Llamar á licitación pública para la construcción de puertas y ventanas en el mismo. —

—„— 10347. Autorizar al C. Escolar de Puerto Militar para que invierta de sus fondos propios la suma de $ m/n 40, en los festejos escolares de fin de curso, en la Escuela Infantil "Humberto 1º." —

—„— 11030. No hacer lugar á la aceptación de la propuesta del vecino de Puerto Santa Cruz, Don Eduardo M. Ross, por la que ofrece en venta una casa con destino á la Escuela Mixta de dicha loca=

=lidad, por la suma de $ m/n 30.000; y archivar este expediente.–

Exp. 10573. Autorizar al C. Escolar en Puerto Madryn (Chubut) para que firme un contrato de locación por la casa que ofrece Don Alejandro Conesa con destino á la Escuela Mixta de dicha localidad, en las siguientes condiciones: plazo de dos años, prorrogable á voluntad del H. Consejo; alquiler mensual sesenta pesos m/n.; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario, quien deberá entregar la casa de la referencia en las condiciones ofrecidas en su propuesta de fecha 3 de octubre último.–
2º. Comunicar telegráficamente esta resolución al mismo Encargado á fin de que proceda inmediatamente al traslado de la citada escuela y manifestándole además que debe elevar dicho contrato al Consejo Nacional en su debida oportunidad.–

–"– 10867. Desestimar por infundadas las denuncias contenidas en el telegrama de "La Prensa" del 3 de noviembre pasado contra el director de la Escuela Mixta de Catriló (Pampa) debiendo comunicarse esta resolución á la dirección del referido diario y al mencionado Director por intermedio del C. E.; manifestándole además que el Consejo está satisfecho de los servicios prestados por él.–

–"– 11200. Suspender el sueldo de los porteros de ambas escuelas de la Sábana (Chaco) hasta tanto sus directores comuniquen haber dado cumplimiento á lo ordenado por circular Nº 11.–
2º. Comunicar esta resolución á los mismos, por telégrafo y por intermedio del C. Escolar haciéndoles saber además que en caso de ausentarse de la localidad, deben entregar las llaves de la Escuela al C. Esc. respectivo, prévio inventario de las existencias.–

–"– 10250. Estar á lo resuelto con fecha 12 de

noviembre último y reservar el expediente hasta el año entrante -

Exp. 5599 - Dejar sin efecto la resolución de 14 de diciembre de 1905 en cuanto se refiere al plano para la construcción de un edificio escolar en Posadas, debiendo sustituirse dicho plano por el tipo M A 4 A-2 P adoptado por el Consejo -
2º Remitir el plano tipo adoptado al Consejo Escolar á fin de que saquen á licitación la obra de conformidad al mismo y al pliego de condiciones. En caso de que no fuera posible licitarse la parte de carpintería (puertas y ventanas) en la localidad, podría licitarse en Corrientes ó en esta Capital.
3º El C. Escolar de Posadas deberá á la brevedad posible, una vez realizada la licitación, mandar todos los antecedentes así como las observaciones que creyere oportuno hacer respecto á la obra proyectada á fin de que ésta se realice lo mas pronto posible -

-"- 11040. Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole transfiera á la órden del Juez de lo civil, Dr. Quesada la suma de $ m/n 200, como perteneciente á los autos caratulados Pedro B. Castañeda y Eduardo Larreschi -

-"- 10414 - Conceder el permiso que solicita la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios para dar conferencias una vez por semana en el Salon de actos públicos de la Escuela Presidente Roca. -

-"- 9894 - Conceder el permiso que solicita la sociedad Centro Balear para abrir una escuela nocturna de adultos en la calle Soria 656. -

-"- 10142 - Acordar la revalidación del título otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita Dª. Alcira F. de Hernandez, cuyo título queda equiparado

al de nuestra Suplentoría

Exp. 5908 - Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución del descuento practicado en los haberes del sub preceptor de la Escuela del Regimiento 1º de Artillería montada Don José J. del Cerro por los meses de Enero y Febrero del corriente año.

-"- 7572 - Mantener firme la resolución de fecha 5 de Noviembre ppdo. por la cual no se hacía lugar á lo solicitado en este expediente por la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

-"- 5991 - Mantener firme la resolución de la Presidencia de fha. 13 de Setiembre ppdo. y no hacer lugar á lo solicitado por la administración del diario "Tribuna" en la nota de fha. 1º de Octubre ppdo.

-"- 10838 - Autorizar al Ingeniero Sr. Fierro para que haga efectiva la reconstrucción de la vereda del edificio escolar Arenales 1060, dentro de la cantidad de 294.09 $ m/n, suma en que la ha presupuestado, y que para el cordon y piedra existentes pida propuestas para su venta y en caso negativo se remitan al depósito.

-"- 10216 - Transcribir al Inspector Sr. Lagos los incisos 2º y 3º del dictámen de la Comisión Didáctica, que se aprueba, y archivar este expediente.

- Archivar prévia notificación al interesado, los expedientes Nos 10010 S - 11100 S - 6291 S.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p. m. =

Ponciano Vivanco

[illegible]